



Señala ASF fallas en protección a derechos humanos de personas con discapacidad

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El Estado mexicano tiene debilidades en la coordinación interinstitucional para orientar la política a la prevención y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como parte de la fiscalización de la cuenta pública 2021, cuyo tercer y último informe será entregado mañana a la Cámara de Diputados, la ASF revisó el trabajo del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en materia de coordinación interinstitucional para la protección de los derechos de ese sector de la población, fomento de la toma de conciencia, fortalecimiento institucional, promoción de estudios, investigaciones y de modificaciones a la normativa en la materia, así como atención de quejas y las recomendaciones emitidas sobre el tema.

La ASF concluyó que el Conadis y la CNDH "requieren fortalecer la coordinación interinstitucional y con los organismos públicos de derechos humanos para orientar la política a la prevención y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante la promoción y fomento de sus derechos".

El organismo fiscalizador detectó omisiones como que, al menos a 2021, no se publicó el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, por lo que no se contó con un instrumento programático para establecer la política pública asociada a ese sector para articular y cumplir las metas y objetivos que en dicha materia deben desarrollarse en los tres niveles de gobierno.

La ASF hizo recomendaciones al Conadis a fin de que "contribuya a la prevención de la violación de los derechos humanos de las personas

con discapacidad, mediante las acciones de coordinación interinstitucional, así como de la implementación de campañas y capacitación para fomentar la toma de conciencia sobre los derechos de este grupo vulnerable".

En cuanto a la CNDH, planteó que debe incentivar la elaboración y la aprobación de las bases para el funcionamiento y organización del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que debe capacitar en esa materia al personal de

que coe vicetaduría